



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALÈNCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALÈNCIA

Anuncio del Órgano Técnico de Selección del proceso selectivo para la cobertura de 4 plazas de Oficial, vacantes en la plantilla del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de València, pertenecientes a la Escala de Administración Especial y Categoría de Oficial, correspondiendo a la Escala de Inspección y al Grupo A2 de clasificación profesional:

Reunido el Órgano Técnico de Selección del proceso de referencia, en fecha 21 de diciembre de 2022, ACUERDA:

Primero.- Tras un escrito presentado por el aspirante D.H.S., registro de entrada 4142/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, por el que solicita a este OTS (...) *anular el resultado de la última prueba y repetir el segundo ejercicio tipo test de este 2022/OP002: Proceso para la cobertura de 4 plazas de Oficial en el Consorcio Provincial de Bomberos de València. Promoción Interna, Turno libre y Movilidad, guardando la debida custodia y confidencialidad de la segunda prueba tipo test y siguientes para garantizar la igualdad de oportunidades de todos los participantes en este proceso selectivo.*

Aparte de estas alegaciones me reservo el derecho de poner en conocimiento de los tribunales la posible comisión de una infracción penal que se pudiera derivar de los hechos relatados.

El interesado alega en su escrito que la confección del segundo ejercicio se elaboró mediante aplicativo informático creado por el SERTIC (departamento de informática del CPBV), (...) *en un ordenador conectado a la intranet del CPBV, con conexión a internet al que algún opositor dispone de privilegios de administrador sobre la red del CPBV, que el OTS no ha realizado la debida custodia de este segundo ejercicio tipo test y ha vulnerado por tanto el artículo 3 de Decreto 163/2019 de 19 de junio del Consell al no garantizarse los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.*

Segundo.- En base a estas acusaciones, y teniendo en cuenta que los permisos para acceder al aplicativo informático los tenían el día de elaboración de la prueba, exclusivamente, el asesor del OTS para este cometido así como la Secretaria del OTS, este Órgano Técnico de Selección, por unanimidad de sus miembros, deciden concertar una reunión informativa con la Agencia Valenciana Antifraude (AVA), a los efectos de plantear el caso concreto denunciado por un aspirante del proceso selectivo de referencia y recibir asesoramiento por parte de dicha Institución.

En fecha 20 de diciembre del 2022, en dependencias de la AVA, tiene lugar la reunión solicitada, en la que Presidente y Secretaria del OTS exponen el caso y los pasos seguidos por parte del OTS previamente y posteriormente a la denuncia efectuada por parte del Sr. Hernández Sala.

Sin que haya quedado demostrado que nadie ajeno al OTS haya tenido acceso a las preguntas del examen confeccionadas por el aplicativo informático creado por el servicio de SERTIC durante la mañana en la que se confeccionó dicha prueba, se da la circunstancia que un aspirante en el proceso selectivo, sí que pudo acceder a dicho aplicativo debido a los permisos que por su puesto de trabajo tiene en el CPBV (reiterándose que no hay pruebas de ello).

Con todo ello, la recomendación inicial por parte de la AVA a este OTS es la anulación del examen y la repetición del mismo, ya que consideran que ha podido vulnerarse la custodia del examen por el acceso de algún aspirante al mismo, y con ello los principios de mérito y capacidad.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • ☎ 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

A la vista de los hechos, el Órgano Técnico de Selección, ACUERDA por unanimidad de sus miembros la anulación de la segunda prueba, cuestionario tipo test, y la repetición de la misma, utilizando para la confección del cuestionario un aplicativo en el que queden garantizados los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Tercero. Convocar a las personas aspirantes que han obtenido un resultado de apto/a en el primer ejercicio (pruebas físicas) y por lo tanto continúan en el proceso, a la realización del segundo Ejercicio, Obligatorio y eliminatorio, el día 31 de enero de 2023.

En sucesivos anuncios se establecerá el horario y emplazamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento

València, 21 de diciembre de 2022
LA SECRETÀRIA DEL OTS
Blanca Daudí Borillo